



DECRETO N°

221

TEMUCO,

11 FEB. 2013

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PATRICIO ARIEL CORNEJO GONZALEZ CAPACITACION Y EDUC. E.I.R.
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23028
Código : 802.200
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES 351 OF. 66
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 687 OF 707
Rol Avalúo : **83221-0**
Fecha de Solicitud : 11.02.2013
Traslado N° : 17
Fecha : 11.02.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/mrm

- Oficina de Partes
- Rentas (Digita)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

560053